



CBD



**CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/3/33
14 de septiembre de 1996

ESPAÑOL
Original : INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Tercera reunión
Buenos Aires, 4 -15 de noviembre de 1996
Tema 20.2 del programa

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL CONVENIO SOBRE
LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

Nota del Secretario Ejecutivo

1. INTRODUCCIÓN

1. En el párrafo 5 de la decisión II/20, la Conferencia de las Partes (COP) solicitó "que el Secretario Ejecutivo presentara a la consideración de la tercera reunión de la COP un borrador de presupuesto para 1997, así como el presupuesto estimativo, presentado en anexo de la decisión II/20, revisado según los costos de Montreal". En consecuencia, la Secretaría ha preparado una comparación del presupuesto estimativo para 1997 aprobado en la decisión II/20, basado en los precios de Ginebra, con los costos de las mismas actividades para Montreal. Los costos comparativos están incluidos en el Anexo I. El Anexo II presenta el presupuesto propuesto para 1997 y el presupuesto estimativo para 1998. El ingreso esperado por concepto de contribuciones durante ese periodo se encuentra en el Anexo III de la presente Nota. El Anexo IV es la propuesta de constitución organizativa de la Secretaría.

2. En su segunda reunión, la COP adoptó, en la decisión II/18, un programa de trabajo a mediano plazo para 1996-1998. Sin embargo, la implementación eficaz del programa requiere de su puesta en correlación con los recursos humanos y financieros que contempla el presupuesto. El presupuesto propuesto para 1997 y 1998 nos da la primera oportunidad de observar las implicaciones presupuestarias del programa de trabajo a mediano

/...

plazo de la COP y las del establecimiento de la Secretaría permanente en Montreal, así como reflejarlas en términos monetarios para someterlas a la consideración de la COP.

3. El presupuesto propuesto puede requerir ajustes para reflejar posibles decisiones tomadas por la COP en relación al programa de trabajo y al *modus operandi* del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT). Además, el presupuesto podría requerir ajustes que reflejen los costos derivados de la ejecución integral del Compromiso de Yakarta sobre Diversidad Biológica Marina y Costera. Los costos asociados a la recomendación de la primera reunión del Grupo de composición abierta sobre bioseguridad, definidos por la segunda reunión de la COP en el marco de la decisión II/5 también han sido reflejados en esta Nota.

4. El presupuesto propuesto se ciñe a la estructura del presupuesto de 1996 adoptado por la COP en su segunda reunión. Se propone un incremento de 12% respecto al presupuesto aprobado para 1996, para asegurar el necesario apoyo administrativo dentro de la Secretaría y para contrarrestar la inflación y los incrementos previsibles de los precios. Este incremento excluye las contribuciones de Canadá, tal como fue previsto en su oferta a la segunda reunión de la COP. En esta Nota se presenta la explicación del incremento propuesto en recursos humanos y financieros. El propósito de esta Nota es presentar de forma clara el presupuesto propuesto, que se ha concebido para hacer frente a las crecientes demandas que generan las actividades destinadas a sostener la ejecución del Convenio.

5. Uno de los asuntos que quizás la COP estime conveniente considerar es la necesidad de un fondo de capital de reserva para las operaciones que asegure que las actividades de la Secretaría puedan llevarse a cabo durante periodos en los que no se hayan recibido contribuciones suficientes. Dicho fondo podría constituirse según la práctica del 15% sobre el presupuesto anual que aplican las Naciones Unidas, o podría limitarse a la contribución del país anfitrión, o ser una combinación de ambas modalidades.

2. PRESUPUESTO PROPUESTO PARA 1997 COMENTADO.

6. Dada la necesidad de equilibrar los limitados recursos con las exigencias del Convenio, que cuenta con más de ciento cincuenta Partes, y un programa de trabajo voluminoso y polifacético, el presupuesto propuesto tiene por objetivo permitir incrementos estratégicos en recursos humanos y financieros. Se basa en un análisis cuidadoso de las necesidades de la Secretaría a la luz de las decisiones de la COP. Se presta particular atención a los efectos de la reubicación en Montreal de las actividades de la Secretaría, especialmente ante la necesidad de asegurar que dicha Secretaría pueda contar con un personal lo suficientemente calificado para enfrentar las exigencias y expectativas de las Partes.

7. Antes de su reubicación en Montreal, la Secretaría obtenía un apoyo administrativo por parte de las Oficinas de Naciones Unidas en Ginebra, y de la Oficina Regional Europea del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El presupuesto propuesto incluye un aumento de personal que cubra la capacidad administrativa adicional para realizar tareas que ahora recaen en la Secretaría. Se recomienda que el apoyo para estas funciones sea cubierto en gran parte por la contribución del país anfitrión. La COP considera por lo tanto la posibilidad de pedir a la Secretaría que negocie con el país anfitrión el

establecimiento de un "Fondo de Montreal", así como los términos en que los recursos disponibles mediante dicho fondo podrían utilizarse.

8. En lo que toca a las reuniones que deben ser programadas durante el Convenio, quizás la COP estime conveniente incorporar al presupuesto los recursos necesarios para financiar la participación de Partes de los países menos desarrollados, de acuerdo con la Resolución de la Asamblea General A/49/98, del 19 de diciembre de 1994.

9. A la luz de la experiencia adquirida en 1996, y de un análisis de las actividades aún por realizar del programa de trabajo a mediano plazo, se proponen otros incrementos, reducciones y reasignaciones presupuestarias, que serán presentados dentro de los rubros funcionales adoptados para el presupuesto de 1996, modificados para que reflejen la experiencia operativa de 1996. Las modificaciones se reflejan igualmente en la estructura organizativa de la Secretaría.

10. En esta propuesta, se invita a la COP a examinar el nivel general de apoyo solicitado, y a tomar una decisión respecto a un presupuesto y un marco operativo que permitirán a la Secretaría llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y flexible, de acuerdo con el Reglamento Financiero para el Fondo Fiduciario y otros reglamentos pertinentes a la gestión del Fondo Fiduciario.

2.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN

2.1.1. Dirección ejecutiva

11. Tras haber evaluado la experiencia adquirida en 1996, y haber analizado la parte pendiente del programa de trabajo y de las actividades de la Secretaría, el presupuesto propuesto para la Dirección Ejecutiva y la Administración es de 479.420 dólares EUA frente a los 648.000 aprobados para 1996. El presupuesto propuesto para la Oficina del Secretario Ejecutivo incluye al *Asistente Especial del Secretario Ejecutivo* (P-3) que ayudará al *Secretario Ejecutivo* (D-2) en la tarea de compendiar información sobre los temas relevantes e identificar los temas de actualidad importantes para la Oficina, así como en la preparación de escritos de concepto, notas, memorandums y otros documentos necesarios para la realización general de las labores de la Secretaría.

12. Además, la Oficina tendrá también un *Oficial subalterno del cuadro orgánico* (P-2), comisionado por el gobierno de Finlandia y un *Secretario superior* (G-1). Puede también ser necesario buscar ayuda suplementaria mediante el destino de un funcionario superior que haga las funciones de *Consejero de Políticas y Planeación* (P-4) del Secretario Ejecutivo. No se pretende que estas funciones reemplacen las actividades de las divisiones correspondientes bajo la responsabilidad de sus respectivos Funcionarios de Primer Nivel, sino asegurar el funcionamiento eficaz de la Oficina del Secretario Ejecutivo. El presupuesto total para la dirección ejecutiva es de 249.009 dólares, de los que 60.000 están asignados al apoyo de actividades y a revisiones técnicas. El presupuesto aprobado para 1996 fue de 648.000 dólares. La reducción del 46.8% se debe principalmente a diferencias en los niveles salariales entre Ginebra y Montreal.

2.1.2 *Administración y gestión del fondo.*

13. El establecimiento de la Secretaría en Montreal planteó la necesidad de reforzar su capacidad administrativa. Ha surgido un determinado número de necesidades específicas como resultado de la reubicación en Montreal. La Unidad está a cargo de un *Oficial de Gestión y Administración del Fondo* (P-4) comisionado por el PNUMA. Dicho encargado contará con la ayuda del *Asistente Financiero* (G-7), del *Auxiliar de personal* (G-7) del *Auxiliar administrativo* (G-6), del *Auxiliar de viajes* (G-6) y del *Secretario* (G-4).

14. La Secretaría, tal como está previsto en el acuerdo sobre la sede entre la Secretaría y Canadá, tendrá capacidad legal para suscribir contratos, entablar procesos legales y poseer propiedades. Estas actividades traerán consigo un gran número de transacciones que exigen una comprensión considerable del entorno legal. Por lo tanto, se ha planteado la necesidad de contar con un *Oficial administrativo* (P-3) suplementario. No obstante, se propone que el puesto sea ocupado por uno de los miembros del personal, que sería comisionado por el gobierno de Quebec, tal como está previsto en la oferta de Canadá a la COP.

15. Debido al incremento del volumen de correspondencia que se maneja en la Secretaría, se propone crear el puesto de *Oficial administrativo asociado* (P-2) para coordinar todos los aspectos de la gestión de la correspondencia. El personal adicional necesario está formado por un *Recepcionista* (G-4) y un *Mensajero* (G-4).

16. El presupuesto total propuesto para esta Unidad es de 230 411 dólares, frente al de 180,000 aprobado para 1996, o sea un incremento de alrededor del 21.9%

2.2 PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES Y ASUNTOS DE COOPERACIÓN.

2.2.1 *Oficina del Oficial mayor*

17. La división de Procesos Intergubernamentales y Asuntos de Cooperación es responsable de la preparación de las reuniones de la COP y de las actividades preparatorias relacionadas con ésta. Se propone un presupuesto total de 1.836.712 dólares para esta división, frente al de 1.750.000 aprobado para 1996. Para permitir al *Oficial mayor* (D-1) cumplir con sus funciones, se propone un *Oficial administrativo asociado* (P-2), un *Auxiliar administrativo* (G-6) y un *Secretario* (G-5). El presupuesto total sugerido para esta oficina es de 230.886 dólares frente a los 476.000 aprobados para 1996.

2.2.2 *Asuntos de cooperación*

18. Uno de los temas principales de la segunda reunión de la COP fue el énfasis en la necesidad de una cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales, organismos y procesos, que tocan el tema de la diversidad biológica, tal como se les define en la decisión II/13. La importancia que las Partes atribuyen al desarrollo de este tipo de cooperación con otros organismos se refleja en el hecho de que se decidió incluir este tema como un punto sobresaliente en el programa de la COP.

19. La COP solicitó que la Secretaría se coordinara con las secretarías de los convenios pertinentes relacionados con la diversidad biológica con vistas a: facilitar el intercambio de información y de experiencia;

1...

explorar las posibilidades de recomendar procesos para armonizar, en un grado deseable y practicable, las exigencias de notificación de las Partes sujetas a estos instrumentos y convenios; coordinar sus respectivos programas de trabajo; y hacer consultas sobre la manera en que estos convenios y otros instrumentos legales internacionales pueden contribuir a la implementación de las disposiciones del Convenio. La Secretaría ha iniciado ya acuerdos de cooperación con otros convenios relacionados con la diversidad biológica, y está tramitando la conversión de estos acuerdos en actividades conjuntas.

20. La carga de trabajo que implican estas actividades ha llevado a formular la propuesta de establecer una unidad de asuntos de cooperación que se ocupe de asuntos y procesos intergubernamentales y no gubernamentales. Para atender esta unidad se propone un *Oficial de programas (P-4)* para asuntos intergubernamentales, un *Oficial de programas (P-3)* para asuntos no gubernamentales, y un *Auxiliar de investigación (G-7)*. El presupuesto propuesto para esta unidad es de 221.429 dólares.

2.2.3 *Asuntos jurídicos*

21. Se prevé una Unidad de Asuntos Jurídicos en esta división, con un *Oficial de programas (P-4)* y un *Auxiliar de investigación (G-7)*. La COP quizás quisiera señalar que el apoyo jurídico que requiere la Secretaría es canalizado actualmente hacia otras divisiones y no se limita a la unidad jurídica normal. Por lo tanto, se sugiere que la canalización del apoyo jurídico se realice de manera apropiada.

22. El presupuesto total propuesto para esta unidad es de 134.396 dólares, frente al de 172.000 aprobado para 1996.

2.2.4 *Atención a las reuniones de la COP*

23. El presupuesto propuesto para atender a la COP y a cuatro reuniones regionales preparatorias es de 1.250.000 dólares. El presupuesto aprobado para la COP en 1996 fue de 930.000 dólares. Sin incluir las reuniones regionales. A la luz de la experiencia obtenida en 1996, es posible que los gastos de las reuniones preparatorias regionales (evaluados en 250.000 dólares) deban incluirse en el presupuesto general de reuniones de la COP.

24. De acuerdo con la resolución de la Asamblea General señalada más arriba, los gastos de viaje de los representantes de los países menos desarrollados y de pequeños estados insulares en desarrollo a las reuniones de la COP se han incluido en el presupuesto. Estas cifras tendrán que ajustarse de acuerdo a las decisiones que se tomen respecto a los lugares donde se celebrarán las reuniones. El presupuesto para 1996 resultó ser insuficiente para cubrir las exigencias creadas por el voluminoso programa de la tercera reunión de la COP, así como por la necesidad de realizar consultas dentro y fuera de las Naciones Unidas.

2.3 TEMAS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS

2.3.1 *Oficina del Oficial mayor*

25. El presupuesto propuesto para 1997 para la división es de 1.177.904 dólares, frente al de 1.833.000 para 1996. El principal cometido de esta división es brindar apoyo al trabajo del Órgano Subsidiario, y aportar un apoyo intelectual a las demás divisiones dentro de la Secretaría. Con el fin de poder brindar el apoyo mencionado, se propone que el *Oficial mayor* (D-1) cuente con la ayuda de un *Auxiliar administrativo* (G-6) y un *Secretario* (G-5).

26. La división se apoyará en gran medida en la movilización de conocimientos a partir de otras instituciones mediante colaboraciones a corto y mediano plazo. El apoyo total que se requiere para la Oficina del Oficial mayor es de 196.596 dólares para brindar los servicios necesarios al Grupo de composición abierta sobre bioseguridad. Las actividades sobre la bioseguridad están presupuestadas para 1997 en un rubro aparte.

2.3.2 *Análisis científico técnico y tecnológico*

27. Se propone reunir al personal de trabajo de esta división dentro de una misma unidad. La unidad se dedicará a trabajar con un amplio espectro de colaboradores en todo el mundo. Se formarán diferentes equipos de investigación y se establecerán convenios de colaboración, según los arreglos definidos para adecuarse a las necesidades de los temas específicos que se plantearán durante los programas de trabajo del Órgano Subsidiario o de la COP.

28. La segunda reunión del Órgano Subsidiario se ocupó de ciertos temas relacionados con la identificación, el seguimiento y la evaluación de la diversidad biológica, del mismo modo que lo hará la tercera reunión de la COP. La COP considerará, entre otras cosas, las recomendaciones del Órgano Subsidiario y, al abordar estos complejos temas que son esenciales para la ejecución del Convenio, requerirá un apoyo significativo por parte de la Secretaría. La falta de un *Oficial de programas* para que atienda el seguimiento y la evaluación de la diversidad biológica merma la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo este trabajo de manera adecuada. Por lo tanto, se propone aquí la creación del puesto de *Oficial de programas* (P-4) para la identificación, seguimiento y evaluación de la diversidad biológica.

29. La segunda reunión de la COP aceptó la oferta de Australia de ser el comisionado del puesto de *Oficial de programas* (P-3) sobre el saber autóctono. La COP considerará este año la ejecución del artículo 8(j) y otras disposiciones del Convenio relacionadas con el conocimiento tradicional y se planteará durante la cuarta reunión, en 1997, cuando se trate asuntos relacionados con el reparto de beneficios. Para tratar estos temas de manera adecuada, se propone que el puesto se mantenga dentro del presupuesto regular de la Secretaría. La COP quizás estime conveniente examinar la forma en que este puesto sea ocupado periódicamente por personal de distintas partes del mundo.

30. La primera y la segunda reuniones de la COP estudió un determinado número de asuntos relacionados con cuestiones tecnológicas y técnicas. La tercera reunión de la COP estudiará asuntos relacionados con un reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Para ocuparse eficazmente de estos temas, la COP quizás estime conveniente establecer el puesto de

de *Oficial de programas* (P-4) para la colaboración y el sector privado. Dicho puesto podría responder a aquella necesidad y complementar el trabajo del *Oficial de programas* (P-4) para asuntos económicos. Actualmente, las actividades relacionadas con estos temas se llevan a cabo con contribuciones voluntarias del gobierno de Canadá, así como con el apoyo de los Royal Botanic Gardens, de Kew (GB).

31. La tercera reunión de la COP se ocupará de la diversidad biológica agrícola. Para permitir a la Secretaría implementar de manera eficiente el seguimiento de ésta, la COP quizás estime conveniente esperar ofertas de nuevos apoyos con capacidad adicional necesaria. Podría crearse el puesto de *Oficial de programas* (P-4) para recursos genéticos, con el fin de complementar el trabajo que debe realizar el *Oficial de programas* comisionado por la FAO, que se espera se una a la Secretaría en 1996 para trabajar sobre diversidad biológica agrícola. La COP quizás estime conveniente estudiar dichas soluciones. Se propone que el trabajo de esta unidad sea apoyado por tres *Axiliar de Investigación* (G-7). El presupuesto total para esta unidad es de 501.312 dólares, frente a los 302,000 aprobados para 1996.

2.3.3 Atención a las actividades del Órgano Subsidiario

32. El presupuesto propuesto para atender a las reuniones y actividades relacionadas con el Órgano Subsidiario es de 480.000 dólares. Esto incluye 350.000 dólares para las reuniones del Órgano Subsidiario, 80.000 dólares para actividades del Órgano Subsidiario, y 50.000 dólares para la Oficina del Órgano Subsidiario. La cantidad aprobada para 1996 fue de 413.000 dólares. De acuerdo con la resolución de la Asamblea General citada anteriormente, los gastos de viaje de los representantes de países menos desarrollados y de los pequeños estados peninsulares en desarrollo para asistir a las reuniones del Órgano Subsidiario han sido incluidos en el presupuesto propuesto. Estas cifras pueden requerir un ajuste, de acuerdo a las decisiones que se tomen respecto a los lugares donde se celebrarán las reuniones. El presupuesto fue insuficiente para cubrir las necesidades creadas por el voluminoso programa de trabajo del Órgano Subsidiario y la necesidad de establecer una consulta amplia con diversas instituciones dentro y fuera de las Naciones Unidas.

2.4 PROTOCOLO SOBRE LA BIOSEGURIDAD

2.4.1 Oficina del Oficial mayor

33. En la decisión II/5, la COP afirmaba que las acciones internacionales sobre la bioseguridad deberían constituir un marco eficiente y efectivo para el desarrollo de la cooperación internacional dirigida a asegurar la seguridad en materia de biotecnología mediante la evaluación de los riesgos y la gestión del riesgo en la transferencia, manejo y utilización de organismos vivos modificados (LMO) derivados de la biotecnología moderna, que pueden tener efectos adversos sobre el medio ambiente, y podrían afectar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, tomando en cuenta los riesgos para la salud del ser humano, así como los artículos 8(g) y 19, párrafo 4, del Convenio.

34. La COP decidió buscar soluciones a las preocupaciones arriba mencionadas mediante un proceso de negociación, en lo relativo a la transferencia y a la utilización sin riesgos de los organismos vivos modificados, para desarrollar un protocolo sobre la bioseguridad, dirigido específicamente al movimiento transfronterizo, de cualquier organismo vivo modificado a resultas de la biotecnología moderna que pueda

/...

tener un efecto negativo en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, proponiendo para ello concretamente un proceso adecuado de proyecto de acuerdo informativo.

35. Para iniciar el proceso, la COP estableció el Grupo de composición abierta sobre bioseguridad, que tuvo su primera reunión en Dinamarca en julio de 1996. Como respuesta a las necesidades de las Partes, la Secretaría propone el establecimiento de una división que se ocupe de los asuntos relacionados con la bioseguridad y propone un presupuesto de 1.093.765 dólares para las actividades de la división en 1997.

36. El programa anticipado de trabajo que implican las actividades resultantes de la decisión II/5 de la COP y la necesidad de contar con un oficial superior que atienda el proceso de negociación plantean la exigencia de un *Oficial mayor* para hacerse cargo del proceso de negociación. Se recomienda que el puesto actual de *Oficial superior de programas- Biotecnología* (P-5) sea promovido al grado de *Oficial mayor* (D-1). Se propone que este puesto cuente con el apoyo de una Unidad que comprenda: un *Oficial jurídico* (P-4), un *Oficial de programas* (P-3) en genética, un *Oficial de programas subalterno* (P-2), un *Oficial administrativo asociado* (P-2) y un *Auxiliar de investigación* (G-7). El presupuesto propuesto para esta oficina para 1997 es de 393.764 dólares.

2.4.2 Atención a las Reuniones Protocolarias sobre la Bioseguridad

37. El primer encuentro del Grupo de composición abierta sobre bioseguridad recomendó que se acordaran dos reuniones del grupo para 1997. El presupuesto actual ha previsto lo necesario para dichas reuniones. El presupuesto puede ser ajustado de acuerdo con la decisión de la COP. El presupuesto que aquí se propone no ha previsto ninguna reunión de la Oficina del Grupo de composición abierta sobre bioseguridad y la COP quizás estime conveniente ajustar el presupuesto de tal manera que refleje cualquier decisión que se tome respecto a esta cuestión. El costo de los preparativos de las reuniones previstas para 1997 es de 700.000 dólares.

2.5 EJECUCIÓN Y COMUNICACIÓN

2.5.1 Oficina del Oficial mayor

38. La segunda reunión de la COP adoptó un cierto número de decisiones que reorientaron las operaciones de la Secretaría de forma que hiciera mayor hincapié en la ejecución del Convenio a escala nacional. Las decisiones claves son las relativas al mecanismo de facilitación (II/3), la identificación de recursos financieros adicionales (II/6), la consideración de los artículos 6 y 8 (II/7), la adopción del Compromiso de Yakarta sobre Diversidad Biológica Marina y Costera (II/10) y la preparación de informes nacionales (II/17). Estas actividades constituirán una división cuyo presupuesto propuesto para 1997 es de 1.277.110 dólares, frente al de 1.094.000 aprobado para 1996.

39. Para dirigir la división, se recomienda que el puesto actual de *Oficial superior de programas* (P-5) sea elevado al grado de *Oficial mayor* (D-1). Este puesto contaría con la ayuda de un *Oficial administrativo* (G-6) y un *Secretario* (G-5). El presupuesto propuesto para la *Oficina del Oficial mayor* es de 176.540 dólares.

2.5.2 *Mecanismo de facilitación*

40. A la luz de la decisión II/3 de la COP, se ha racionalizado dentro de la Secretaría una cierta cantidad de actividades relacionadas entre sí, que luego pasaron a depender del mecanismo de facilitación. Entre ellas se incluyen las funciones vinculadas con los servicios de biblioteca, difusión de la información, gestión de bases de datos y control de la documentación. Estas actividades se apoyarán en los puestos de *Oficial de programas* (P-4) para el mecanismo de facilitación (ayudado por un *Oficial de programas* comisionado por la provincia de Quebec), un *Bibliotecario/Documentalista* (P-3), un *Oficial de programas asociado* (P-2) para la gestión de bases de datos, y un *Auxiliar de base de datos* (G-5).

41. Uno de los aspectos menos avanzados del trabajo de la Secretaría ha sido el de los recursos limitados asignados a la educación y campañas de sensibilización del público. Esto se debe en parte al hecho de que la COP no se ha ocupado aún de este asunto. El artículo 13 hace un llamamiento a las Partes Contratantes para “promover y estimular la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas adoptadas para su preservación, así como su divulgación a través de los medios de comunicación, y la inclusión de estos temas en los programas educativos” [traducción libre]. También prevé que las Partes “cooperen de manera apropiada con otros Estados y organizaciones internacionales para desarrollar programas educativos y de sensibilización pública, en lo que toca a la conservación y al uso sostenible de la diversidad biológica” [traducción libre].

42. La tercera reunión del Órgano Subsidiario tomará en cuenta esta cuestión y la COP quizás estime conveniente anticipar un incremento en las actividades relacionadas con la educación y la sensibilización del público. Para empezar a atender estas necesidades, el puesto actual de *Oficial de programas asociado* (P-2) para la información debería elevarse al de *Oficial de programas* (P-3), y contar con el apoyo de un *Oficial de programas asociado* (P-2) para el control de la documentación y un *Empleado* (G-4) para el manejo de publicaciones. El presupuesto total propuesto para esta unidad es de 604.658 dólares.

2.5.3 *Recursos y mecanismo financieros*

43. El puesto de *Oficial de programas* (Recursos financieros e instrumentos) atiende los asuntos relacionados con el mecanismo financiero y otros puntos relativos a los recursos financieros para la ejecución del Convenio. El párrafo 9 de la decisión II/6 solicita al Secretario Ejecutivo que (a) estudie más a fondo las posibilidades de encontrar recursos financieros adicionales para lograr los objetivos del Convenio; (b) proseguir el seguimiento de la disponibilidad de recursos financieros adicionales e identificar más a fondo dónde y cómo los países Partes pueden acceder a estos recursos; y c) estudiar las características de las actividades específicas de la diversidad biológica que permitan a la COP hacer sugerencias a las instituciones patrocinadoras sobre la forma de realizar sus actividades en el campo de la diversidad biológica de tal modo que contribuyan a los objetivos del Convenio.

44. El trabajo previsto en el marco de esta unidad recae en un *Oficial de programas* (P-4) y un *Auxiliar de investigación* que actualmente la unidad comparte con la Unidad de Asuntos Jurídicos. Se recomienda reforzar esta unidad con la aportación de un *Auxiliar de investigación* (G-7) propio y dos *Oficiales subalternos del cuadro orgánico* (P-2). El nivel de personal propuesto no será aún el adecuado para cubrir las necesidades de la unidad o para responder a la carga de trabajo generada por el Fondo para el Medio

/...

Ambiente Mundial (GEF) y las Agencias Instrumentadoras. Por ejemplo, en 1996 la Secretaría acordó la realización de un determinado número de reuniones relacionadas con el Mecanismo Financiero que no tenían presupuesto o no habían sido previstas. Siendo éste el caso, la COP quizás estime conveniente proporcionar el personal adicional necesario para esta unidad mediante comisionados o mediante la creación de nuevos puestos. El presupuesto total propuesto para esta unidad es de 144.396 dólares.

2.5.4 Compromiso de Yakarta sobre Diversidad Biológica Marina y Costera

45. La decisión II/10 de la segunda reunión de la COP adoptó el *Compromiso de Yakarta sobre Diversidad Biológica Marina y Costera*. La segunda reunión del Órgano Subsidiario recomendó que la Secretaría realizara una serie de acciones para la ejecución de la decisión II/10. Para apoyar las labores previstas por el Compromiso de Yakarta, se propone que el *Oficial de programas* (P-4) para la conservación de la ecología sea apoyado por el *Oficial de programas - Ecología Marina* (P-4) que sería comisionado por la UNESCO, por un *Oficial de programas* (P-3) y por un *Oficial de programas subalterno* (P-2) que sería comisionado por Italia. El presupuesto total propuesto para esta unidad es de 207.067 dólares.

2.5.5 Informes y análisis nacionales

46. Se recomienda que el puesto de *Oficial de programas* (P-3) para informes se denomine *Oficial de programas - Informes y Análisis Nacionales*, y que el puesto sea promovido al nivel P-4. Esta propuesta se basa en la consideración de que los primeros informes nacionales preparados de acuerdo con el artículo 26 del Convenio y con la decisión II/17 de la segunda reunión de la COP serán presentados a principios de junio de 1997, lo que traerá consigo un incremento considerable en las tareas administrativas y organizativas relacionadas con este trabajo.

47. El *Oficial de programas* para esta unidad tendrá también la responsabilidad de coordinar la preparación de Perspectivas Mundiales en Materia de Diversidad Biológica (GBO). Además del *Oficial de programas*, se propone la contratación de un *Oficial de programas subalterno* (P-2) y un *Auxiliar de investigación* (G-7) para reforzar la unidad. La COP quizás estime conveniente anticipar una ampliación aún mayor de esta unidad en función de la experiencia de otras convenciones, y otorgar la flexibilidad financiera requerida. El presupuesto total propuesto para esta unidad es de 144.396 dólares.

2.6 VIAJES DEL PERSONAL

48. El presupuesto para 1996 contemplaba 210.000 dólares para los viajes del personal. La experiencia de 1996 mostró que esta cantidad no cubre los gastos de viaje del personal de la Secretaría para asistir a reuniones importantes para la ejecución del Convenio. Por esta razón, el presupuesto propuesto para 1997 ha incrementado la dotación en 470.000 dólares. Esta cantidad revisada refleja el incremento general de viajes que resulta del aumento de personal, así como la creciente demanda ejercida sobre la Secretaría para ayudar a la ejecución del Convenio en diversos ámbitos. Además, el incremento propuesto refleja el aumento del precio de los viajes. La COP quizás estime conveniente discutir la situación de los gastos de viaje relacionados con los oficiales del Convenio que no son miembros de la Secretaría.

2.7 EQUIPO

49. El presupuesto para 1996 contenía un rubro destinado al equipo de 50.000 dólares. Para reflejar de manera más precisa las necesidades de la Secretaría, el presupuesto propuesto para 1997 y 1998 divide este rubro en equipo fungible (proveeduría y material) y equipo duradero (mobiliario, computadoras, fotocopiadoras, etc.). El presupuesto propuesto para equipo duradero es de 50.000 dólares, que serán utilizados en la adquisición de muebles de oficina, computadoras e impresoras para los nuevos miembros del personal, y para maquinaria de reproducción masiva, con el fin de ahorrar los gastos de reproducción fuera de la Secretaría. El presupuesto propuesto es de 70.000 dólares para equipo fungible (proveeduría y material) e incluye papelería, programas informáticos, etc.

2.8 OFICINAS

50. El presupuesto propuesto para servicios es de 100.000 dólares. Esto representa un incremento de 30.000 dólares en relación con el presupuesto de 1996, y representa los gastos reales de los servicios en las circunstancias actuales. Para dar acomodo a personal más numeroso, las oficinas de la Secretaría permanente se han ampliado y se emplea mayor cantidad de equipo. Esto se refleja en una partida para seguros con un monto superior en 15.000 dólares al del presupuesto de 1996.

2.9 ASUNTOS DIVERSOS

51. El presupuesto para 1996 preveía 98.000 dólares para ayudantías temporales y gastos por horas extraordinarias. Este monto resultó suficiente para cubrir las necesidades de la carga de trabajo. La manera más económica de enfrentar los periodos críticos, por ejemplo, cuando es necesario reproducir y enviar documentos con premura, es contratar ayuda temporal. Gracias a la compra o alquiler de maquinaria para reproducción de alta capacidad, se espera que la reproducción pueda hacerse en las oficinas de la Secretaría, con lo que se incrementaría la necesidad de emplear ocasionalmente ayudantes temporales. Además de esto, la gran carga de trabajo requiere con frecuencia que el personal de servicios generales trabaje horas extraordinarias. Para enfrentar de forma adecuada estas necesidades, el presupuesto de 1997 propone 100.000 dólares para este rubro, un incremento neto de 2.000 dólares respecto a 1996.

52. El presupuesto de 1996 era de 170.000 dólares para comunicaciones (fax, teléfono, correo electrónico). El presupuesto propuesto para 1997 contempla 300.000 dólares para este rubro. El incremento neto de 130.000 dólares asegura los recursos necesarios para responder al interés cada vez mayor despertado por el Convenio, que incluye un incremento en las actividades relacionadas con la formulación de un protocolo sobre bioseguridad, el creciente número de procesos pertinentes para su ejecución y el aumento del número de Partes.

53. El presupuesto de 1996 era de 30.000 dólares para gastos de contratación y viajes para entrevistas. El presupuesto propuesto para 1997 contempla 60.000 dólares, un incremento neto de 30.000 dólares. Se espera que la estructura básica de la Secretaría esté lista en agosto de 1997, por lo que se prevé un incremento en actividades de contratación durante 1996 y 1997.

54. Toda revisión durante el ejercicio del programa de trabajo a mediano plazo influirá en los montos del presupuesto final. Las decisiones que se tomen durante la tercera y cuarta reuniones de la COP que tengan

implicaciones financieras, en particular en lo que toca a los lugares en los que se celebrarán las principales reuniones del Convenio, las formas de ejecución del mecanismo de facilitación, el programa y los medios para llevar a cabo el trabajo del Órgano Subsidiario, así como la forma de proceder en acatamiento del artículo 19 (3), deberán ser incorporadas en una revisión del presupuesto que se presenta aquí. Además, la ubicación de la Secretaría también ha afectado los costos presentados en el presupuesto propuesto, dados los ajustes necesarios tras una mudanza.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

55. El presupuesto propuesto para 1997 y 1998 evalúa las implicaciones financieras de un buen cumplimiento de las decisiones de la primera y la segunda reuniones de la COP, y en particular del programa de trabajo a mediano plazo (MTPW). Intenta alcanzar un equilibrio entre una realidad de escasos recursos, el nuevo entorno de la Secretaría permanente y un arduo programa de trabajo. Del mismo modo que cualquier revisión del MTPW debería reflejarse en los montos del presupuesto final, una revisión de los montos del presupuesto no debería considerarse aisladamente y sin relación con sus efectos en un cumplimiento exitoso del programa de trabajo. Para permitir a la COP tomar decisiones sobre su presupuesto basadas en una adecuada información, esta Nota y el presupuesto propuesto definen claramente todos los cambios sugeridos a partir del presupuesto de 1996 y los ponen en relación con el MTPW y con las decisiones de la COP.

56. Al tomar en cuenta este presupuesto, la COP quizás estime conveniente crear un fondo de reserva como capital de explotación. Dicho fondo podría establecerse según la práctica que se aplica en las Naciones Unidas de un valor de 15% sobre el gasto anual, o podría limitarse a las contribuciones del país anfitrión o a una combinación consistente en un porcentaje sobre el gasto anual y las contribuciones del país anfitrión.

ANEXO I

COSTOS PARA 1997 EN GINEBRA REVISADOS PARA REFLEJAR LOS COSTOS EN MONTREAL TAL
 COMO LO PREVÉ EL PÁRRAFO 7 DE LA DECISIÓN II/20
 (DÓLARES U.S.)

	RUBROS	Ginebra	Montreal
1.	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN		
	<i>Dirección Ejecutiva</i>		
	Secretario Ejecutivo (D-2)	200 000	95 432
	Asistente Especial del Secretario Ejecutivo	125 000	68 124
	Secretario superior (G-4)	88 000	21 340
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	79 000	60 000
	<i>Gestión y Administración del Fondo</i>		
	Gestión del Fondo / Oficial administrativo (P-4) (UNEP)	0	0
	Auxiliar administrativo (G-6)	110 000	23 302
	Empleado (G-3)	79 000	17 327
	subtotal 1	681 000	282 525
2.	PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES Y ASUNTOS DE COOPERACIÓN		
	<i>Procesos Intergubernamentales</i>		
	Oficial mayor (D-1)	185 000	91 948
	Oficial administrativo asociado (P-2)	101 000	54 296
	Auxiliar de investigación (G-5)	88 000	21 340
	Secretario (G-4)	84 000	19 535
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	42 000	40 000
	<i>Recursos e instrumentos Financieros</i>		
	Oficial de programas (P-4)	149 000	78 943
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	32 000	40 000
	<i>Consultoría y Apoyo Jurídicos</i>		
	Oficial de programas	149 000	78 943
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	32 000	30 000
	<i>Servicios a la Conferencia de las Partes</i>		
	Servicios a la COP	977 000	950 000
	subtotal 2	1 839 000	1 405 005

/...

	RUBROS	Ginebra	Montreal
3.	ASUNTOS CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		
	<i>Oficina del Oficial mayor</i>		
	Oficial mayor (D-1)	185 000	91 948
	Oficial de programas - Economista (P-1)	149 000	78 943
	Auxiliar de investigación (G-5)	88 000	21 340
	Auxiliar de investigación (G-5)	88 000	21 340
	Secretario (G-4)	84 000	19 535
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	63 000	60 000
	<i>Ecología de Conservación</i>		
	Oficial de programas en Ecología de Conservación (P-4)	149 000	78 943
	<i>Recursos Genéticos / Diversidad Biológica para la Agricultura</i>		
	Oficial de programas (P-4) (FAO)	0	0
	<i>Bioteconología</i>		
	Oficial superior de programas (P-5)	168 000	87 852
	<i>Ecología Marina</i>		
	Oficial de programas (P-4) (UNESCO)	0	0
	<i>Conocimiento Autóctono</i>		
	Oficial de programas (P-3)	125 000	68 124
	<i>Servicios a las reuniones del OSACTT</i>		
	Servicios a las reuniones del OSACTT	368 000	350 000
	Servicios al Panel del OSACTT	24 000	50 000
	Servicios y Comunicaciones al grupo de enlace del OSACTT	21 000	21 000
	Servicios al Grupo de Composición Abierta sobre Bioseguridad	517 000	700 000
	Servicios a la reunión del Panel sobre Regiones Marítimas y Costeras	21 000	60 000
	subtotal 3	2 050 000	1 709 025

/...

	RUBROS	Ginebra	Montreal
4.	EJECUCIÓN Y COMUNICACIONES		
	<i>Oficina del Oficial superior de programas</i>		
	Oficial superior de programas (P-5)	168 000	87 852
	Auxiliar de investigación (G-5)	88 000	21 340
	Secretario (G-4)	84 000	19 535
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	42 000	40 000
	<i>Mecanismo de Facilitación</i>		
	Oficial de programas (P-4)	149 000	78 943
	Auxiliar de base de datos (P-2)	101 000	54 296
	Equipamiento, proveeduría y materiales	63 000	53 000
	Talleres de Entrenamiento	0	0
	<i>Informes</i>		
	Oficial de programas (P-3)	125 000	68 124
	<i>Biblioteca y Servicios de Documentación</i>		
	Librero, documentalista (P-3)	125 000	68 124
	Empleado (G-3)	79 000	17 327
	Compras de librería	53 000	50 000
	<i>Comunicaciones</i>		
	Oficial de programas - Comunicaciones (P-2) (UNEP)	0	54 296
	Promoción, campañas de sensibilización y publicaciones	145 000	150 000
	Publicación de GBO	0	0
	subtotal 4	1 222 000	762 837
5.	COSTOS COMPARTIDOS		
	<i>Viajes del personal</i>		
	Viajes en misiones oficiales	147 000	400 000
	Viajes a reuniones para prestación de servicio	74 000	70 000
	subtotal 5	221 000	470 000
6.	EQUIPAMIENTO		
	Equipos (mobiliario de oficina, computadoras, fotocopiadora/impresora)	0	50 000
	Proveeduría y materiales	53 000	70 000
	subtotal 6	53 000	120 000
7.	INMUEBLES		
	Renta	0	0
	Servicios de seguridad	0	0
	Mantenimiento del edificio	0	0
	Servicios (gas, electricidad, limpieza, etc.)	0	100 000
	Seguros	0	20 000
	subtotal 7	0	120 000

/...

	RUBROS	Ginebra	Montreal
8.	VARIOS		
	Ayuda temporal y tiempo extra	103 000	100 000
	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, correo electrónico, etc.)	179 000	300 000
	Costos de contratación / viajes para entrevistas	30 000	60 000
	Reubicación del personal y gastos de desplazamiento	0	0
	Hospitalidad	21 000	50 000
	Otros	5 000	5 000
	subtotal 8	338 000	515 000
	subtotales 1 a 8	6 404 000	4 872 392
9.	IMPREVISTOS (2% - subtotales 1 a 8)	128 000	97 448
	subtotales 1 a 9	6 532 080	4 969 840
10.	CARGOS PARA APOYO ADMINISTRATIVO (13%)	849 160	646 079
11.	TOTAL	7 381 240	5 615 919
12.	MENOS - CONTRIBUCIONES DEL PAÍS ANFITRIÓN	0	1 000 000
13.	PRESUPUESTO A COMPARTIR POR LAS PARTES	6 991 672	4 615 919

1/. Este anexo muestra los costos comparativos entre Ginebra y Montreal y no refleja los cambios propuestos en la estructura organizativa del Secretariado, ni las promociones o reubicaciones de puestos, ni las nuevas plazas propuestas. Están aparecidos en el Anexo II.

ANEXO II
PRESUPUESTO REVISADO DEL FONDO FIDUCIARIO
PARA EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE 1997
PRESUPUESTO ESTIMATIVO PARA 1998
(DOLARES U.S.)

	RUBROS	1997	1998
I.	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN		
	<i>Dirección Ejecutiva</i>		
	Secretario Ejecutivo (D-2)	95 432	100 203
	Secretario Particular del Secretario Ejecutivo (P-3)	68 124	71 531
	Asesor sobre Planeación y Políticas (Quebec) (P-4)	0	0
	Oficial de programas subalterno (Finlandia) (P-2)	0	0
	Secretario superior (G-7)	25 453	26 726
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	60 000	60 000
	<i>Administración y Gestión del Fondo</i>		
	Gestión del Fondo / Oficial administrativo (P-4) (UNEP)	0	0
	Oficial administrativo (P-3) (Quebec)	0	0
	Oficial administrativo asociado - Correspondencia (P-2)	54 296	57 011
	Asistente Financiero (G-7)	25 453	26 726
	Auxiliar de personal (G-7)	25 453	26 726
	Auxiliar administrativo (G-6)	23 302	24 467
	Auxiliar de viajes (G-6)	23 302	24 467
	Secretario (G-4)	19 535	20 512
	Recepcionista (G-4)	19 535	20 512
	Mensajero (G-4)	19 535	20 512
	Actividades de apoyo	20 000	20 000
	Subtotal I	479 420	499 391

/...

	RUBROS	1997	1998
2.	PROCESOS INTERGUBERNAMENTALES Y ASUNTOS DE COOPERACIÓN		
	<i>Oficina del Oficial mayor</i>		
	Oficial mayor (D-1)	91 948	96 546
	Oficial administrativo asociado (P-2)	54 296	57 011
	Auxiliar administrativo (G-6)	23 302	24 467
	Secretario (G-5)	21 340	22 407
	Actividades de apoyo	40 000	40 000
	<i>Asuntos de Cooperación</i>		
	Oficial de programas - Asuntos Intergubernamentales (P-4)	87 852	92 244
	Oficial de programas - Organizaciones No Gubernamentales (P-4)	68 124	71 531
	Auxiliar de investigación (G-7)	25 453	26 726
	Actividades de apoyo	40 000	40 000
	<i>Asuntos Jurídicos</i>		
	Oficial de programas (P-4)	78 943	82 891
	Auxiliar de investigación (G-7)	25 453	26 726
	Actividades de apoyo	30 000	30 000
	<i>Servicios a la Conferencia de las Partes</i>		
	Servicios a la COP	950 000	1 000 000
	Reunión del Despacho de la COP	50 000	50 000
	Servicios para las reuniones preparatorias regionales de la COP	250 000	250 000
	subtotal 2	1 836 712	1 910 547

	RUBROS	1997	1998
3.	ASUNTOS CINTÍFICOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		
	<i>Oficina del Oficial mayor</i>		
	Oficial mayor (D 1)	91 948	96 546
	Auxiliar administrativo (G-6)	23 302	24 467
	Secretario (G-5)	21 340	22 407
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	60 000	60 000
	<i>Análisis Científico, Técnico y Tecnológico</i>		
	Oficial de programas, Identificación, Monitoreo y Estudio (P-4)	78 943	82 891
	Oficial de programas, Economía (P-4)	78 943	82 891
	Oficial de programas, Asociaciones y Sector Privado (P-4)	78 943	82 891
	Oficial de programas, Conocimiento Autóctono (P-3)	68 124	71 531
	Oficial de programas, Diversidad biológica y Agricultura (FAO)	0	0
	Oficial de programas, Recursos Genéticos (P-)	0	0
	<i>Auxiliar de investigación (G-7)</i>	25 453	26 726
	<i>Auxiliar de investigación (G-7)</i>	25 453	26 726
	<i>Auxiliar de investigación (G-7)</i>	25 453	26 726
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	120 000	120 000
	<i>Servicios a las reuniones del OSACTT</i>		
	Servicios a las reuniones del OSACTT	350 000	360 000
	Servicios a las actividades del OSACTT	80 000	80 000
	Reunión del Despacho del OSACTT	50 000	50 000
	subtotal 3	1 177 904	1 213 799
4	PROTOCOLO SOBRE LA BIOSEGURIDAD		
	<i>Oficina del Oficial mayor</i>		
	Oficial mayor (D-1)	91 948	96 546
	Oficial de programas, Leyes (P-4)	78 943	82 891
	Oficial de programas, Genética (P-3)	68 124	71 531
	Oficial administrativo asociado (P-2)	54 296	57 011
	Oficial de programas subalterno	0	0
	Auxiliar de investigación (G-7)	25 453	26 726
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	75 000	75 000
	<i>Servicios a las Reuniones del Protocolo sobre la Bioseguridad</i>		
	Servicios a los encuentros del Grupo de composición abierta sobre bioseguridad	700 000	700 000
	subtotal 4	1 093 765	1 109 703

	RUBROS	1997	1998
5.	EJECUCION Y COMUNICACIONES		
	<i>Oficina del Oficial mayor</i>		
	Oficial mayor (D-1)	91 948	96 546
	Auxiliar administrativo (G-6)	23 302	24 467
	Secretario (G-5)	21 340	22 407
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	40 000	40 000
	<i>Mecanismo de Facilitación</i>		
	Oficial de programas - Mecanismo de Facilitación (P-4)	78 943	82 891
	Oficial de programas (Quebec)	0	0
	Bibliotecario Documentalista (P-3)	68 124	71 531
	Oficial de programas - Información (P-3)	68 124	71 531
	Oficial de programas asociado - Gestión de Bases de Datos (P-2)	54 296	57 011
	Oficial de programas asociado - Control de la Documentación (P-2)	54 296	57 011
	Auxiliar de base de datos (G-5)	21 340	22 407
	Empleado - Publicaciones (G-4)	19 535	20 512
	Actividades de Apoyo	40 000	40 000
	Compras de Biblioteca	50 000	50 000
	Promoción, campañas de sensibilización y publicaciones	150 000	150 000
	<i>Compromiso de Yakarta sobre Diversidad Biológica Marina y Costera</i>		
	Oficial de programas, Ecología de Conservación (P-4)	78 943	82 891
	Oficial de programas, Ecología Marina (UNESCO)	0	0
	Oficial de programas (P- 3)	68 124	71 531
	Oficial de programas subalterno (P-2)	0	0
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	60 000	60 000
	<i>Recursos financieros e instrumentos</i>		
	Oficial de programas - Recursos financieros e instrumentos (P 4)	78 943	82 891
	Oficial de programas subalterno (P-2)	0	0
	Oficial de programas subalterno (P-2)	0	0
	Auxiliar de investigación (G-7)	24 453	26 726
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	40 000	40 000
	<i>Informes y Reseñas Nacionales</i>		
	Oficial de programas (P- 4)	78 943	82 891
	Oficial de programas subalterno (P- 2)	0	0
	Auxiliar de investigación (G-7)	25 453	26 726
	Actividades de apoyo y revisiones técnicas	40 000	40 000
	subtotal 5	1 277 110	1 319 965

	RUBROS	1997	1998
6.	VIAJES DEL PERSONAL		
	Viajes para misiones oficiales	400 000	400 000
	Viajes para prestación de servicios a reuniones	70 000	70 000
	Subtotal 6	470 000	470 000
7.	EQUIPAMIENTO		
	Equipamiento no duradero (proveeduría y materiales)	70 000	70 000
	Equipamiento duradero (mobiliario, computadoras, fotocopiadoras, etc...)	50 000	50 000
	Subtotal 7	120 000	120 000
8	INMUEBLES		
	Renta	0	0
	Servicios (gas, electricidad, limpieza, etc.)	100 000	100 000
	Seguros	20 000	20 000
	subtotal 8	120 000	120 000
9.	VARIOS		
	Ayuda temporal y tiempo extra	100 000	100 000
	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, correo electrónico, etc.)	300 000	300 000
	Costos de contratación / gastos para entrevistas	60 000	20 000
	Hospitalidad	50 000	50 000
	Otros	5 000	5 000
	Subtotal 9	515 000	475 000
	Subtotales 1 a 9	7 089 910	7 238 406
10.	IMPREVISTOS (8.5% - subtotales 1 a 9)	602 642	615 264
	Subtotales 1 a 10	7 692 553	7 853 670
10.	CARGOS PARA APOYO ADMINISTRATIVO (13%)	1 000 032	1 020 977
11.	TOTAL	8 692 584	8 874 647
12.	MENOS - CONTRIBUCIONES DEL PAÍS ANFITRIÓN	1 000 000	1 000 000
13.	PRESUPUESTO A COMPARTIR POR LAS PARTES	7 692 584	7 874 647
	Porcentaje de incremento respecto al año anterior (basado en el presupuesto a compartir por las Partes)	12	2

ANEXO III
ESCALA DE CONTRIBUCIÓN AL FONDO FIDUCIARIO
PARA EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA 1997

		Escala de contribuciones de las Naciones Unidas para 1997	Escala para el Fondo Fiduciario con un plafón de 25% y sin que ninguno de los países menos desarrollados pague más de 0.01 por ciento	Contribuciones al 1° de enero de 1997	Contribuciones estimativas al 1° de enero de 1998
		(porcentual)	(porcentual)	(Dólares U.S.)	(Dólares U.S.)
	PARTES				
1	Albania	0,01	0,01	1 032	1 057
2	Argelia	0,16	0,21	16 517	16 908
3	Antigua & Barbuda	0,01	0,01	1 032	1 057
4	Argentina	0,48	0,64	49 552	50 725
5	Armenia	0,05	0,07	5 162	5 284
6	Australia	1,48	1,99	152 786	156 402
7	Austria	0,87	1,17	89 813	91 939
8	Bahamas	0,02	0,03	2 065	2 114
9	Bangladesh	0,01	0,01	769	787
10	Barbados	0,01	0,01	1 032	1 057
11	Belarus	0,28	0,38	28 905	29 390
12	Belice	0,01	0,01	1 032	1 057
13	Benín	0,01	0,01	769	787
14	Bután	0,01	0,01	769	787
15	Bolivia	0,01	0,01	1 032	1 057
16	Botswana	0,01	0,01	1 032	1 057
17	Brasil	1,62	2,17	167 239	171 197
18	Bulgaria	0,08	0,11	8 259	8 454
19	Burkina Faso	0,01	0,01	769	787
20	Camboya	0,01	0,01	769	787
21	Camerún	0,01	0,01	1 032	1 057
22	Canadá	3,11	4,17	321 057	328 656
23	Cabo Verde	0,01	0,01	769	787
24	República Centroafricana	0,01	0,01	769	787
25	Chad	0,01	0,01	769	787
26	Chile	0,08	0,11	8 259	8 454
27	China	0,74	0,99	76 393	78 201
28	Colombia	0,10	0,13	10 323	10 568
29	Comores	0,01	0,01	769	787
30	Congo	0,01	0,01	1 032	1 057
31	Islas Cook	0,01	0,01	1 032	1 057
32	Costa Rica	0,01	0,01	1 032	1 057
33	Costa de Marfil	0,01	0,01	1 032	1 057
34	Cuba	0,05	0,07	5 162	5 284
35	Chipre	0,03	0,04	3 097	3 170

/...

36	República Checa	0,25	0,34	25 808	26 419
37	República Popular Democrática de Corea	0,05	0,07	5 162	5 284
38	Dinamarca	0,72	0,97	74 328	76 088
39	Yibuti	0,01	0,01	769	787
40	República Dominicana	0,01	0,01	1 032	1 057
41	Ecuador	0,02	0,03	2 065	2 114
42	Egipto	0,08	0,11	8 259	8 454
43	El Salvador	0,01	0,01	1 032	1 057
44	Guinea Ecuatorial	0,01	0,01	769	787
45	Eritrea	0,01	0,01	769	787
46	Estonia	0,04	0,05	4 129	4 227
47	Etiopía	0,01	0,01	769	787
48	Fidji	0,01	0,01	1 032	1 057
49	Finlandia	0,62	0,83	64 005	65 520
50	Francia	6,42	8,62	662 762	678 447
51	Gambia	0,01	0,01	769	787
52	Georgia	0,11	0,15	11 356	11 624
53	Alemania	9,06	12,16	935 299	957 435
54	Ghana	0,01	0,01	1 032	1 057
55	Grecia	0,38	0,51	39 229	40 157
56	Granada	0,01	0,01	1 032	1 057
57	Guatemala	0,02	0,03	2 065	2 114
58	Guinea	0,01	0,01	769	787
59	Guinea-Bissau	0,01	0,01	769	787
60	Guayana	0,01	0,01	1 032	1 057
61	Honduras	0,01	0,01	1 032	1 057
62	Hungría	0,14	0,19	14 453	14 795
63	Islandia	0,03	0,04	3 097	3 170
64	India	0,31	0,42	32 003	32 760
65	Indonesia	0,14	0,19	14 453	14 795
66	Irán (República Islámica de)	0,45	0,60	46 455	47 555
67	Irlanda	0,21	0,28	21 679	22 192
68	Israel	0,27	0,36	27 873	28 533
69	Italia	5,25	7,05	541 978	554 805
70	Jamaica	0,01	0,01	1 032	1 057
71	Japón	15,65	21,00	1 615 611	1 653 848
72	Jordania	0,01	0,01	1 032	1 057
73	Kazajstán	0,19	0,25	19 614	20 079
74	Kenya	0,01	0,01	1 032	1 057
75	Kiribati	0,01	0,01	769	787
76	Kirguizistán	0,03	0,04	3 097	3 170
77	Larvia	0,08	0,11	8 259	8 454
78	Líbano	0,01	0,01	1 032	1 057
79	Lesotho	0,01	0,01	769	787
80	Lituania	0,08	0,11	8 259	8 454
81	Luxemburgo	0,07	0,09	7 226	7 397
82	Madagascar	0,01	0,01	769	787
83	Malawi	0,01	0,01	769	787
84	Malaysia	0,14	0,19	14 453	14 795

/...

85	Maldivas	0,01	0,01	769	787
86	Malí	0,01	0,01	769	787
87	Islas Marshall	0,01	0,01	1 032	1 057
88	Mauritania	0,01	0,01	769	787
89	Islas Mauricio	0,01	0,01	1 032	1 057
90	México	0,79	1,06	81 555	83 485
91	Micronesia (Estados Federados de)	0,01	0,01	1 032	1 057
92	Mónaco	0,01	0,01	1 032	1 057
93	Mongolia	0,01	0,01	1 032	1 057
94	Marruecos	0,03	0,04	3 097	3 170
95	Mozambique	0,01	0,01	769	787
96	Myanmar	0,01	0,01	769	787
97	Nauru	0,01	0,01	1 032	1 057
98	Nepal	0,01	0,01	769	787
99	Países Bajos	1,59	2,13	164 142	168 027
100	Nueva Zelanda	0,24	0,32	24 776	25 363
101	Nicaragua	0,01	0,01	1 032	1 057
102	Níger	0,01	0,01	769	787
103	Nigeria	0,11	0,15	11 356	11 624
104	Niue	0,01	0,01	1 032	1 057
105	Noruega	0,56	0,75	57 811	59 179
106	Omán	0,04	0,05	4 129	4 227
107	Paquistán	0,06	0,08	6 194	6 341
108	Panamá	0,01	0,01	1 032	1 057
109	Papua Nueva Guinea	0,01	0,01	1 032	1 057
110	Paraguay	0,01	0,01	1 032	1 057
111	Perú	0,06	0,08	6 194	6 341
112	Filipinas	0,06	0,08	6 194	6 341
113	Polonia	0,33	0,44	34 067	34 873
114	Portugal	0,28	0,38	28 905	29 590
115	Qatar	0,04	0,05	4 129	4 227
116	República de Corea	0,82	1,10	84 652	86 655
117	República de Moldavia	0,08	0,11	8 259	8 454
118	Rumania	0,15	0,20	15 485	15 852
119	Federación Rusa	4,27	5,73	440 809	451 242
120	Ruanda	0,01	0,01	769	787
121	San Kitts y Nevis	0,01	0,01	1 032	1 057
122	Santa Lucía	0,01	0,01	1 032	1 057
123	San Vicente y las Granadinas	0,01	0,01	1 032	1 057
124	Samoa	0,01	0,01	769	787
125	San Marino	0,01	0,01	1 032	1 057
126	Senegal	0,01	0,01	1 032	1 057
127	Seychelles	0,01	0,01	1 032	1 057
128	Sierra Leone	0,01	0,01	769	787
129	Singapur	0,14	0,19	14 453	14 795
130	Eslovaquia	0,08	0,11	8 259	8 454
131	Eslovenia	0,07	0,09	7 226	7 397
132	Islas Salomón	0,01	0,01	769	787
133	Sudáfrica	0,32	0,43	33 035	33 817

/...

134	España	2,38	3,19	245 697	251 512
135	Sri Lanka	0,01	0,01	1 032	1 057
136	Sudán	0,01	0,01	769	787
137	Suriname	0,01	0,01	1 032	1 057
138	Swazilandia	0,01	0,01	1 032	1 057
139	Suecia	1,23	1,65	126 978	129 983
140	Suiza	1,21	1,62	124 913	127 869
141	República Árabe de Siria	0,05	0,07	5 162	5 284
142	Togo	0,01	0,01	769	787
143	Trinidad y Tobago	0,03	0,04	3 097	3 170
144	Túnez	0,03	0,04	3 097	3 170
145	Uganda	0,01	0,01	769	787
146	Ucrania	1,09	1,46	112 525	115 188
147	Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,32	7,14	549 204	562 203
148	República Unida de Tanzania	0,01	0,01	769	787
149	Uruguay	0,04	0,05	4 129	4 227
150	Uzbekistán	0,13	0,17	13 420	13 738
151	Vanuatu	0,01	0,01	769	787
152	Venezuela	0,33	0,44	34 067	34 873
153	Vietnam	0,01	0,01	1 032	1 057
154	Yemen	0,01	0,01	1 032	1 057
155	Zaire	0,01	0,01	769	787
156	Zambia	0,01	0,01	769	787
157	Zimbabwé	0,01	0,01	1 032	1 057
158	Comunidad Europea	0,00	2,50	192 315	196 866
		72,75	100,00	7 692 584	7 874 647

*Resolución de la Asamblea General 49/19.
 Escala de contribuciones para el prorrateo
 de gastos de las Naciones Unidas.